



Amigo viajero, **LA SALUD ES PRIMERO.**

El Gobierno Peruano ha tomado estas medidas para luchar contra la COVID-19:

- Los viajeros que ingresen al país deberán presentar antes de abordar el avión una **prueba PCR negativa** emitida **hasta 72 horas** antes del embarque o una **prueba de antígenos negativa** emitida **hasta 24 horas** antes del embarque.
- Se suspende **hasta el 8 de agosto** el ingreso de pasajeros no residentes desde Sudáfrica, Brasil y/o India o que hayan realizado escala en dichos países en los últimos 14 días.
- Se **anula la cuarentena** para los viajeros que ingresen al país a excepción de los peruanos y extranjeros residentes provenientes de Sudáfrica, Brasil y/o India o que hayan realizado escala en dichos países, quienes deberán realizar cuarentena obligatoria en su domicilio, hospedaje u otro centro de aislamiento temporal por 14 días contados desde el arribo al Perú.
- El uso de protector facial y la Declaración Jurada de Salud y Autorización de Geolocalización **ya no son requeridos para abordar vuelos nacionales ni internacionales.**
- **Nivel de alerta Moderado:** El horario de circulación es desde las 04:00 hasta las 00:00 horas.
- **Nivel de alerta Alto:** El horario de circulación es desde las 04:00 hasta las 00:00 horas.
- **Nivel de alerta Muy Alto:** El horario de circulación es desde las 04:00 hasta las 22:00 horas con restricción vehicular los domingos.

NIVEL DE ALERTA MODERADO	NIVEL DE ALERTA ALTO	NIVEL DE ALERTA MUY ALTO
Huánuco Lambayeque Loreto Madre de Dios Piura Ucayali	Amazonas Áncash Apurímac Ayacucho Cajamarca Cusco Huancavelica Ica Junín La Libertad Lima Pasco	Arequipa Moquegua Tacna

	Puno San Martín Tumbes Callao	
--	--	--

- Se permite la organización de eventos empresariales y profesionales en espacios cerrados con aforo reducido en los niveles Moderado, Alto y Muy Alto.
 - ✓ Nivel Moderado con aforo al 60 %
 - ✓ Nivel Alto con aforo al 50 %
 - ✓ Nivel Muy Alto con aforo al 40 %
- Estas medidas regirán **del 12 de julio hasta el 8 de agosto de 2021.**
- El **uso de mascarilla** para circular en todo el país es obligatorio, así como el **uso de doble mascarilla** en lugares cerrados, como aeropuertos, centros comerciales, bancos, supermercados, entre otros.
- Se recuerda a la población el constante lavado de manos, evitar aglomeraciones y mantener la distancia social.

Si tuvieras alguna consulta, contacta al servicio de iPerú de PROMPERÚ:

iperu@promperu.gob.pe / iperulimaapto@promperu.gob.pe

Lima, 12 de julio del 2021.

PROMPERÚ